

Río Gallegos, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.963/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 4 obra nota presentada por la Prof. Marisa SANDOVAL solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Estadística y Diseño Experimental correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 005/24 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 029/23 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 036/24 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 17 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE a fs. 18 consta la inscripción del estudiante Oscar Jesús JUNCO;

QUE de fs. 19 a 39 consta CV, antecedentes y documentación del postulante;

QUE de fs. 40 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que el estudiante cumple con los requisitos establecidos recomendando la designación de alumno Oscar Jesús JUNCO, como Ayudante Alumno Ad-honorem de la asignatura: Estadística y Diseño Experimental;

QUE a fs. 41 consta notificación del acta por el estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 46/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

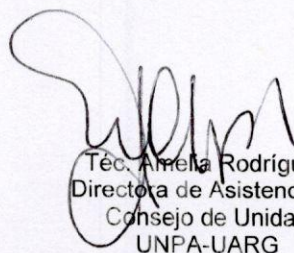
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

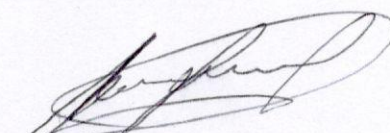
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al estudiante Oscar Jesús JUNCO (DNI N° 41.640.833) como ayudante alumno ad-honorem en la asignatura "Estadística y Diseño Experimental" correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 12 de abril de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG